CONTRATO	**169**	**CONVENIO**	
INFORME PARCIAL	**2**	**INFORME FINAL**	

1. **DATOS GENERALES**	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Mínima cuantía
N° DE PROCESO DE SELECCIÓN	196
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
SECRETARÍA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO)	Secretaria de Desarrollo Social-UMATA
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	169
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO	11 de julio de 2025
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	Prestación de servicios para la expedición de Guías Sanitarias de Movilización Interna "GSMI" de ganado mayor y menor
CONTRATISTA	Manuela Quiroz Uribe
NIT/CC	1.006.373.374-2
REPRESENTANTE LEGAL	Manuela Quiroz Uribe
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1.006.373.374 expedida en Caicedonia Valle
CÓDIGO CIIU CONTRATISTA	7010
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO	$16.260.000
ADICION EN VALOR	
NOTA: EN CASO DE TENER ADICIÓN EN VALOR DEBERÁ RELACIONAR EL CDP Y RP MAS ABAJO DONDE SOLICITAN LOS NÚMEROS DE ESTOS	
FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS	El MUNICIPIO DE CAICEDONIA cancelará al CONTRATISTA el valor contratado así: Se realizarán pagos parciales con la presentación del respectivo informe, recibido a entera satisfacción por el supervisor.
PLAZO DEL CONTRATO /CONVENIO	30 de diciembre de 2025
ADICION EN TIEMPO	NO
¿SE REALIZO PRORROGA DEL CONTRATO? SI O NO	NO
CUANTOS DIAS	N/A
¿SE REALIZO SUSPENSION DEL CONTRATO? SI O NO	NO
CUANTOS DIAS	N/A
¿SE REALIZO CESIÓN DEL CONTRATO? SI O NO	NO

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	**FECHA DE APROBACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**
01	30.07.2019	Ingresa el CÓDIGO CIIU CONTRATISTA
02	12.08.2024	Ingresan los campos de modificaciones de contratos/ notificación de posible incumplimiento/ recomendaciones de los anexos al informe de supervisión.
003	12.08.2024	Se ingresa campo para el registro de la fecha de la declaración de conflicto de intereses

NOMBRE DEL CESIONARIO	N/A				
NIT/CC	N/A				
REPRESENTANTE LEGAL	N/A				
GARANTIAS SI O NO	NO				
NUMERO DE POLIZA	N/A				
TIPO DE GARANTIAS	N/A				
FECHA DE LA DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERESES – LEY 2013 DE 2019 (NOTA: SE DEBE ADJUNTAR AL PRIMER INFORME DE SUPERVISIÓN)	15 de enero de 2025				
Supervisión e Interventoría	Nombre	JUAN DAVID GOMEZ GUTIERREZ			
	Fecha de designación de la Supervisión e Interventoría	11 de julio de 2024			
DATOS FINANCIEROS					
Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal – CDP					
N° CDP	0001143	Valor(es)	$16.260.000	FECHA(S)	17 de mayo de 2025
Certificado(s) de Registro Presupuestal – RP					
RP N°	0001524	Valor es)	$16.260.000	FECHA (S)	12 de julio de 2025
Rubro(s) presupuestal(es) afectado(s)	2.3.2.02.02.008170702485991-1 2.3.2.02.02.008170702485991				
Valor contratado	$16.260.000				
Valor Primer pago parcial	$2.710.000				
Valor Segundo Pago Parcial	$2.710.000				
Saldo ejecutado a la fecha	$5.420.000				
Saldo por Ejecutar	$10.840.000				

2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS DE APORTES A LOS SITEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Tipo de aporte	PLANILLA	Mes al que corresponde el aporte
SALUD	**79074721**	**JULIO DE 2025**
PENSION	**79074721**	**JULIO DE 2025**
ARL	**79074721**	**JULIO DE 2025**

3. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA

Al contratista se le realizo el respectivo control y seguimiento de las obligaciones pactadas, cumplió satisfactoriamente con las actividades propuestas y el objeto contractual. Las actividades que se ejecutaron fueron las siguientes:

4.1 Fechas de Actividades	4.2 Actividades		
	RESULTADO	**PRODUCTO**	**ACTIVIDAD**

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	**FECHA DE APROBACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**
01	30.07.2019	Ingresa el CÓDIGO CIIU CONTRATISTA
02	12.08.2024	Ingresan los campos de modificaciones de contratos/ notificación de posible incumplimiento/ recomendaciones de los anexos al informe de supervisión.
003	12.08.2024	Se ingresa campo para el registro de la fecha de la declaración de conflicto de intereses

Actividades comprendidas entre el periodo 31 de Julio hasta el 28 de agosto de 2025.  	Cumplió dicha obligación para este periodo	El proceso descrito tiene como objetivo garantizar que la firma de recibido a satisfacción del propietario o persona autorizada se solicite de manera eficiente y con tal precisión en la documentación correspondiente. Esto incluye la correcta elaboración de las guías de movilización, su revisión y la obtención de la firma en la planilla de conformidad, siguiendo los procedimientos establecidos para asegurar la validez y exactitud de la información. Para iniciar el proceso de solicitud de firma de recibido, se debe seguir los pasos establecidos de manera secuencial y detallada. **I. Generación de la Guía:** El primer paso consiste en la creación de la guía correspondiente, utilizando los datos exactos proporcionados por el propietario o persona autorizada. Esta guía debe incluir toda la información relevante, Nombre del lugar de destino y origen, Cantidad de animales a transportar, Placa del vehículo que transportará los animales, Cédula del comprador de los animales. **II. Revisión de la Guía por el Propietario o Persona Autorizada:** Una vez que la guía ha sido completada con todos los datos requeridos, el	Realizar la solicitud de la firma de manera presencial del propietario y/o autorizado en la plataforma "SIGMA" que solicite la "GSMI" en el formato de recibido a satisfacción dispuestos por el Instituto Colombiano Agropecuario "ICA".

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	**FECHA DE APROBACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**
01	30.07.2019	Ingresa el CÓDIGO CIIU CONTRATISTA
02	12.08.2024	Ingresan los campos de modificaciones de contratos/ notificación de posible incumplimiento/ recomendaciones de los anexos al informe de supervisión.
003	12.08.2024	Se ingresa campo para el registro de la fecha de la declaración de conflicto de intereses

• **GUIAS EXPEDIDAS EN SINIGAN** **No** / **NUMERO DE GUÍA** / **SOLICITANTE** / **ANIMALES A MOVILIZAR** 1 / 025-B-76122-0002414321 / WILLIAM SALAZAR / 17 2 / 025-B-76122-0002417211 / MARIA TERESA VILLA SABOGAL / 10 3 / 025-B-76122-0002429563 / FRANCISCO EVER RAIGOZA / 2 4 / 025-B-76122-0002433290 / FELIX ANTONIO LOPEZ ARIAS / 2 5 / 025-B-76122-0002437539 / HERNAN VERGARA / 2 6 / 025-B-76122-0002439424 / NATALIA JARAMILLO / 12 7 / 025-B-76122-0002441869 / JOSE REINEL CARMONA / 16 8 / 025-B-76122-0002453880 / FELIX ANTONIO LOPEZ ARIAS / 3 9 / 025-B-76122-0002460959 / JOSE FERNEY TULANDE RUIZ / 14 10 / 025-B-76122-0002461028 / JOSE FERNEY TULANDE RUIZ / 14 11 / 025-B-76122-0002461113 / ARLEY BENAVIDES HOYOS / 3 12 / 025-B-76122-0002461913 / RONAL RINCON PALACIO / 2 13 / 025-B-76122-0002466694 / FELIX ANTONIO LOPEZ ARIAS / 1 14 / 025-B-76122-0002470502 / HUMBERTO MONSALVE / 9 15 / 025-B-76122-0002471717 / ORLANDO GONZALEZ / 7 16 / 025-B-76122-0002478193 / JOSE FERNEY TULANDE RUIZ / 3 17 / 025-B-76122-0002478496 / ALBERTO BENAVIDEZ / 3 18 / 025-B-76122-0002481050 / AGRICOLA Y GANADERIA LAS SEÑORITAS SAS / 21 19 / 025-B-76122-0002481126 / AGRICOLA Y GANADERIA LAS SEÑORITAS SAS / 21 20 / 025-B-76122-0002484152 / YOLEIDA HURTADO BERNAL / 2 21 / 025-B-76122-0002484217 / CARLOS JAIME DUQUE ORTIZ / 6 22 / 025-B-76122-0002493741 / HECTOR FABIO ZAPATA ROJAS / 7 23 / 025-B-76122-0002495295 / LUIS ALFONSO LOPEZ RIVERA / 1 24 / 025-B-76122-0002495594 / ESPERANZA TRUJILLO BRAVO / 5 25 / 025-B-76122-0002500971 / HERNAN VERGARA / 2		siguiente paso es que el propietario o persona autorizada revise minuciosamente la guía de movilización. Durante esta revisión, se debe verificar que todos los datos sean correctos, coincidan con la información previamente proporcionada y están completos. El propietario o autorizado debe confirmar que la guía refleje de manera exacta el registro y el movimiento de los animales, garantizando que no existan errores que puedan generar inconvenientes a la hora de movilizar. **III. Firma del Recibido a Satisfacción:** Finalmente, una vez que el propietario o persona autorizada haya revisado la guía de movilización y este conforme con la información registrada procederá a firmar el formato de "RECIBIDO A SATISFACCIÓN". Esta firma actúa como una validación formal de que el propietario ha revisado, aprobado y acepta la información registrada. El formato de "RECIBIDO A SATISFACCIÓN" debe se completado correctamente, indicando, fecha, nombre, cedula, numero de guía, y por último la firma del propietario o persona autorizada.	

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	**FECHA DE APROBACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**
01	30.07.2019	Ingresa el CÓDIGO CIIU CONTRATISTA
02	12.08.2024	Ingresan los campos de modificaciones de contratos/ notificación de posible incumplimiento/ recomendaciones de los anexos al informe de supervisión.
003	12.08.2024	Se ingresa campo para el registro de la fecha de la declaración de conflicto de intereses

- **GUIAS EXPEDIDAS EN SIGMA**

No	NUMERO DE GUÍA	SOLICITANTE	ANIMALES A MOVILIZAR
1	025-0896000295	JULIAN MORENO	10
2	025-0896000296	JULIAN MORENO	12
3	025-0896000297	VICTOR PEREZ	2
4	025-0896000299	COQUINVALLE	30
5	025-0896000300	RUPERTO MONTOYA	5
6	025-0896000301	LUIS RESTREPO	1
7	025-0896000302	GILDARDO PEÑA	1
8	025-0896000303	RUPERTO MONTOYA	3
9	025-0896000304	GILDARDO PEÑA	3
10	025-0896000305	MYRIAM CARDONA	33
11	025-0896000306	JAIRO VILLEGAS	20
12	025-0896000307	FRANCISCO RAIGOZA	3
13	025-0896000308	VICTOR PEREZ	3
14	025-0896000309	RUPERTO MONTOYA	4
15	025-0896000310	ELI GIRALDO	3
16	025-0896000311	ESTEBAN CARVAJAL	1
17	025-0896000312	LUIS RESTREPO	1
18	025-0896000313	UBER GIL	18
19	025-0896000314	JULIAN MORENO	1
20	025-0896000315	GRANJA LAS GEMELAS SAS	20
21	025-0896000316	GRANJA LAS GEMELAS SAS	100
22	025-0896000317	JULIAN MORENO	8
23	025-0896000318	NAYIVE FERNANDEZ	2
24	025-0896000319	JULIAN MORENO	8
25	025-0896000320	JULIAN MORENO	8

	Este procedimiento está diseñado para garantizar que todas las partes involucradas en el proceso de movilización de los animales cumplan con las normativas y procedimientos establecidos, asegurando la validez, trazabilidad y exactitud de la información en todo momento. En el lapso comprendido entre el 31 de julio y el 28 de agosto, se solicitó la firma de un total de 50 propietarios o personas autorizadas que requirieron la emisión de guías de movilización. Estas solicitudes fueron gestionadas para guías tanto de la plataforma SINIGAN como de la plataforma SIGMA, siguiendo los procedimientos establecidos para asegurar la correcta elaboración y validación de las guías de movilización. Cada uno de estos propietarios o personas autorizadas cumplió con el proceso descrito previamente, garantizando que las guías fueran debidamente completadas y aprobadas sin contratiempos. Este proceso contribuye al cumplimiento de las normativas y a la transparencia del proceso de movilización de los animales.	
	El registro de los predios pecuarios ante el ICA es un	Gestionar oportunamente

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	**FECHA DE APROBACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**
01	30.07.2019	Ingresa el CÓDIGO CIIU CONTRATISTA
02	12.08.2024	Ingresan los campos de modificaciones de contratos/ notificación de posible incumplimiento/ recomendaciones de los anexos al informe de supervisión.
003	12.08.2024	Se ingresa campo para el registro de la fecha de la declaración de conflicto de intereses

	Cumplió dicha obligación para este periodo	paso fundamental para la trazabilidad, control sanitario y manejo adecuado de los recursos Agropecuarios en Colombia. Este registro garantiza que los predios cumplan con las normativas del ICA en relación con la sanidad animal, la trazabilidad de productos y el cumplimiento de las leyes ambientales y de bienestar animal. Se efectuó el registro de un predio destinado a actividades pecuarias, específicamente a la cría de ganado bovino y/o porcino El registro de los predios pecuarios ante el ICA consiste en los siguientes pasos: **I.DILIGENCIMINETO DEL FORMULARIO:** Forma 3-101 **II.PRESENTACION DE DOCUMNETOS:** •Cedula del propietario. •Información sobre la ubicación del predio. •Certificado de tradición. •Contrato de arrendamiento, si aplica. •Cedula del arrendatario, si aplica. •Cedula del autorizado, si aplica. **III.OBTENCION DEL NUMERO DE REGISTRO:** Una vez verificada la documentación y	el registro de predios pecuarios ante el Instituto Colombiano agropecuario "ICA".

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	**FECHA DE APROBACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**
01	30.07.2019	Ingresa el CÓDIGO CIIU CONTRATISTA
02	12.08.2024	Ingresan los campos de modificaciones de contratos/ notificación de posible incumplimiento/ recomendaciones de los anexos al informe de supervisión.
003	12.08.2024	Se ingresa campo para el registro de la fecha de la declaración de conflicto de intereses

• PREDIO REGISTRADO. No \| PROPIETARIO \| PROPIETARIO DE ANIMALES \| NOMBRE DEL PREDIO \| NUMERO DE REGISTRO \| LOCALIZACION 1 \| DANIEL BLANCO CARRERO \| DANIEL BLANCO CARRERO \| FINCA EL SILENCIO \| 0001583383 \| SEVILLA VRD EL TIBI		completado el formulario FORMA 3-101, este se carga en la plataforma SIGMA. Tras su validación, el sistema asigna automáticamente el número de registro correspondiente al predio. El proceso de registro fue exitoso, y el predio quedó oficialmente inscrito ante el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), lo que garantiza condiciones adecuadas para la sanidad y el manejo de los animales. Asimismo, se obtuvo el número de registro correspondiente, lo que habilita al propietario a acceder a beneficios complementarios, tales como: •Participación en programas de asistencia técnica. •Acceso a procesos de capacitación en el sector agropecuario. •Emisión de guías de movilización para el transporte legal y seguro de animales.	
		Se realizó el cargue de un Registro Único de Identificación (RUI) en un predio, como parte de un proceso fundamental para establecer y actualizar el inventario correspondiente. Este procedimiento tiene como finalidad garantizar que los registros se mantengan actualizados, aspecto crucial para la gestión eficiente de la	Gestionar oportunamente el Registro Único Identificación "RUI", Registro de vacunación contra Encefalitis Equina venezolana y demás que

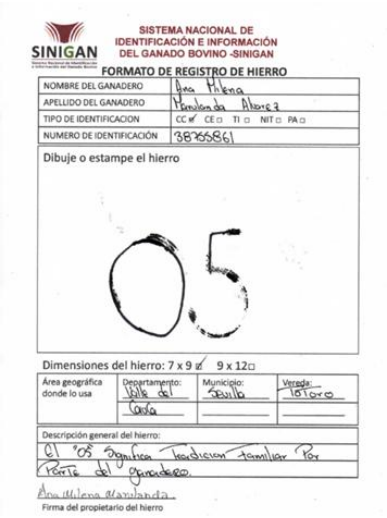
CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	**FECHA DE APROBACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**
01	30.07.2019	Ingresa el CÓDIGO CIIU CONTRATISTA
02	12.08.2024	Ingresan los campos de modificaciones de contratos/ notificación de posible incumplimiento/ recomendaciones de los anexos al informe de supervisión.
003	12.08.2024	Se ingresa campo para el registro de la fecha de la declaración de conflicto de intereses

• REGISTRO UNICIO IDENTIFICACION "RUI" No \| PRODUCTOR \| PREDIO \| RUI \| CENSO ANIMAL \| LOCALIZACION 1 \| RIGOBERTO MIRA GUTIERREZ \| AMAPOLA \| **150601793** \| 14 \| CAICEDONIA-VRD EL BRILLANTE	Cumplió dicha obligación para este periodo	producción porcina y, especialmente, para la expedición de la guía de movilización de los animales. El principal objetivo del cargue del inventario es mantener la información de los animales al día, lo que permite un monitoreo continuo de su bienestar, asegura el cumplimiento de las normativas sanitarias vigentes y garantiza la trazabilidad adecuada de cada uno de los animales en el predio.	disponga el "ICA".
	Cumplió dicha obligación para este periodo	El Registro Único de Vacunación de Aftosa (RUV) es una herramienta implementada para garantizar el control y monitoreo adecuado de la vacunación contra la fiebre aftosa en los animales. Este registro es obligatorio para los productores y propietarios de ganado, con el fin de mantener un estatus sanitario libre de aftosa, evitando brotes que pueden afectar a la ganadería. El trámite de cargue del RUV se realiza a través de la plataforma digital SINIGAN, la cual está diseñada para facilitar el registro y seguimiento de las vacunaciones. Esta plataforma permite registrar de manera eficiente la información de la vacunación contra la fiebre aftosa y	Gestionar oportunamente el Registro Único de Vacunación de Aftosa "RUV", en la plataforma.

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	**FECHA DE APROBACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**
01	30.07.2019	Ingresa el CÓDIGO CIIU CONTRATISTA
02	12.08.2024	Ingresan los campos de modificaciones de contratos/ notificación de posible incumplimiento/ recomendaciones de los anexos al informe de supervisión.
003	12.08.2024	Se ingresa campo para el registro de la fecha de la declaración de conflicto de intereses

• Durante este periodo se realizo el cargue de un Registro Unico de Vacunación de Aftosa (RUV). **No** \| **GANADERO** \| **PREDIO** \| **RUV** \| **CENSO ANIMAL** \| **LOCALIZACION** 1 \| CARLOS ARTURO PARRA \| LA INMACULADA \| **11450981** \| 21 \| SEVILLA		asegurar el cumplimiento de los requisitos sanitarios establecidos. **PROCEDIMIENTO PARA REGISTRAR EL RUV:** **I. Ingresar a la plataforma SINIGAN.** **II. Digitalización de los datos del certificado de vacunación:** •NOMBRE DEL PREDIO. •NOMBRE DEL GANADERO. •FECHA DE VACUNACION. •CICLO DE VACUNACION. •NUMERO DE RUV. •CESNO DE VECUNACION. **III. Verificación de la información:** • Antes de enviar los datos, es esencial verificar cuidadosamente que los datos ingresados estén correctos, asegurando que la información del certificado de vacunación este correctamente reflejada.	
		Durante este periodo, se ha trabajado en la adecuada gestión del archivo y la documentación relacionada con los procesos de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria "UMATA", en el marco del convenio suscrito con el Instituto Colombiano Agropecuario "ICA". Esta labor	Gestionar oportunamente el archivo y la Gestión documental de los procesos de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	**FECHA DE APROBACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**
01	30.07.2019	Ingresa el CÓDIGO CIIU CONTRATISTA
02	12.08.2024	Ingresan los campos de modificaciones de contratos/ notificación de posible incumplimiento/ recomendaciones de los anexos al informe de supervisión.
003	12.08.2024	Se ingresa campo para el registro de la fecha de la declaración de conflicto de intereses

 SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN DEL GANADO BOVINO -SINIGAN SINIGAN FORMATO DE REGISTRO DE HIERRO NOMBRE DEL GANADERO: Ana Milena APELLIDO DEL GANADERO: Hernández Alzate TIPO DE IDENTIFICACION: CC ✓ CE ☐ TI ☐ NIT ☐ PA ☐ NUMERO DE IDENTIFICACIÓN: 38365861 Dibuje o estampe el hierro 05 Dimensiones del hierro: 7 x 9 ✓ 9 x 12 ☐ Área geográfica donde lo usa: Departamento: Valle del Cauca; Municipio: Sevilla; Vereda: Totora Descripción general del hierro: El "05" significa tradición familiar Por parte del ganadero Ana Milena Alzate Firma del propietario del hierro	Cumplió dicha obligación para este periodo	ha incluido la clasificación, organización y conservación de los documentos físicos y digitales, con el fin de garantizar su trazabilidad, disponibilidad y buen estado. Además, se han seguido lineamientos básicos para asegurar que la información esta ordenada, sea fácil de consultar y se mantenga actualizada, lo cual facilita el trabajo interno y el cumplimiento de los compromisos establecidos en el convenio. Estas acciones aportan a una gestión más eficiente y transparente del servicio que se presta al sector agropecuario del municipio. • **ACTIVIDAD REALIZADA.** ✓ **Registro de hierro en SINIGAN y su archivo correspondiente:** El archivo del Registro de Hierro corresponde a la marca ganadera, la cual constituye un medio oficial y legal de identificación del ganado bovino. Este proceso es fundamental para asegurar la correcta individualización de cada animal dentro del sistema productivo y se realiza mediante una ficha técnica que debe ser registrada en la plataforma SINIGAN. La correcta identificación del ganado asociado a un predio	"UMATA", adscritos al convenio con el "ICA".

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	**FECHA DE APROBACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**
01	30.07.2019	Ingresa el CÓDIGO CIIU CONTRATISTA
	12.08.2024	Ingresan los campos de modificaciones de contratos/ notificación de posible incumplimiento/ recomendaciones de los anexos al informe de supervisión.
	12.08.2024	Se ingresa campo para el registro de la fecha de la declaración de conflicto de intereses



		especifico permite establecer un vínculo directo entre los animales y su lugar de origen, lo que facilita la trazabilidad de cada ejemplar. Además, el registro en SINIGAN garantiza el cumplimiento de la normativa legal vigente en materia de identificación y manejo del ganado bovino en Colombia, contribuyendo a la transparencia y formalización del sector ganadero. Esta herramienta también apoya a los productores en la gestión técnica y administrativa de sus predios, permitiendo un manejo más eficiente y responsable del recurso ganadero. En suma, el archivo y registro de la marca ganadera a través de la plataforma SINIGAN representa un componente esencial en la gestión integral del ganado bovino, asegurando beneficios tanto para los productores como para las autoridades encargadas del control y la regulación del sector agropecuario.	
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $16.260.000		

4.3 RELACION Y DESCRIPCION DE ELEMENTOS RECIBIDOS	
4.4. DESCRIPCION DE LA OBLIGACIÓN	**4.5. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES Y <u>REGISTRO FOTOGRAFICO SI APLICA O ANEXOS, se recomienda anexar las asistencias, formatos de entrega de suministros e ingresos al almacén de los mismos.</u>**

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	**FECHA DE APROBACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**
01	30.07.2019	Ingresa el CÓDIGO CIIU CONTRATISTA
02	12.08.2024	Ingresan los campos de modificaciones de contratos/ notificación de posible incumplimiento/ recomendaciones de los anexos al informe de supervisión.
003	12.08.2024	Se ingresa campo para el registro de la fecha de la declaración de conflicto de intereses

Prestación de servicios para la expedición de Guías Sanitarias de Movilización Interna "GSMI" de ganado mayor y menor.	1. Realizar la solicitud de la firma de manera presencial del propietario y/o autorizado en la plataforma "SIGMA" que solicite la "GSMI" en el formato de recibido a satisfacción dispuestos por el Instituto Colombiano Agropecuario "ICA". El contratista realizo la gestión para obtener la firma presencial del propietario y/o autorizado en la plataforma SIGMA, en el marco del proceso de solicitud de la Guía Sanitaria de Movilización Interna "GSMI". La firma fue consignada en el formato de recibido a satisfacción establecido por el Instituto Colombiano Agropecuario "ICA", cumpliendo con los procedimientos y requisitos exigidos por la normativa vigente para la trazabilidad y legalización de la movilización animal. 2. Gestionar oportunamente el registro de predios pecuarios ante el Instituto Colombiano agropecuario "ICA". El contratista gestiono de manera oportuna el registro del predio pecuario ante el instituto Colombiano Agropecuario "ICA", cumpliendo con los requisitos documentales y procedimientos establecidos por la entidad. Esta gestión permitió la inclusión formal del predio en el registro oficial del ICA, garantizando su identificación, trazabilidad sanitaria y habilitación para actividades pecuarias conforme a la normativa vigente. 3. Gestionar oportunamente el Registro Único Identificación "RUI", Registro de vacunación contra Encefalitis Equina venezolana y demás que disponga el "ICA". El contratista gestionó oportunamente el Registro Único de Identificación (RUI) ante el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) para los animales bajo la responsabilidad del predio donde se encuentran ubicados. Esta gestión se realizó conforme a los lineamientos técnicos y normativos establecidos por el ICA, permitiendo la adecuada identificación y trazabilidad sanitaria, elementos fundamentales para el control y seguimiento de la salud animal. 4. Gestionar oportunamente el Registro Único de Vacunación de Aftosa "RUV", en la plataforma.

	El contratista gestionó de manera oportuna el Registro Único de Vacunación contra la Fiebre Aftosa (RUV) en la plataforma SINIGAN, habilitada por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA). La actividad se realizó conforme a los procedimientos y requisitos técnicos establecidos por el ICA, garantizando que la información de vacunación estuviera registrada de manera completa y actualizada. Esta gestión permitió asegurar el cumplimiento de las normas sanitarias para la prevención y control de la fiebre aftosa en los animales, facilitando la trazabilidad y el seguimiento epidemiológico necesario para la protección del sector pecuario. Las acciones se ejecutaron respetando los plazos definidos, asegurando el cumplimiento de los requerimientos sanitarios y administrativos establecidos por la entidad. 5. Gestionar oportunamente el archivo y la Gestión documental de los procesos de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria "UMATA", adscritos al convenio con el "ICA". El contratista gestionó oportunamente el archivo y la gestión documental de los procesos correspondientes a la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA), adscrita al convenio con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA). En particular, se efectuó el registro de hierro en la plataforma SINIGAN, garantizando la correcta inscripción y actualización de la información, así como el archivo adecuado de la documentación asociada, en cumplimiento con los lineamientos y procedimientos establecidos por el ICA. Estas acciones contribuyen a mantener la integridad y trazabilidad de los procesos técnicos y administrativos, facilitando la consulta y el seguimiento requerido para el cumplimiento de los objetivos del convenio.
4.6. REALIZAR PAGO PARCIAL POR UN VALOR DE	**$ 2.710.000**
4.7 Constancia recibo Clientes internos y externos	

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	**FECHA DE APROBACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**
01	30.07.2019	Ingresa el CÓDIGO CIIU CONTRATISTA
02	12.08.2024	Ingresan los campos de modificaciones de contratos/ notificación de posible incumplimiento/ recomendaciones de los anexos al informe de supervisión.
003	12.08.2024	Se ingresa campo para el registro de la fecha de la declaración de conflicto de intereses

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCION ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:
SI___ NO__x__
Si es afirmativo describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas.
INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ENTE TERRITORIAL O PROBLEMAS EN LA EJECUCION ATRIBUIBLES AL ENTE TERRITORIAL:
SI___ NO_x___
Si es afirmativo describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas.
LA EJECUCION DEL CONTRATO ESTA ESTRUTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
SI_x__ NO____
Si es afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad
DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)
SI__x_ NO____
En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista

Ciudad y fecha de emisión:	28 de agosto – Caicedonia Valle
Firma del interventor y/o supervisor:	**JUAN DAVID GOMEZ GUTIERREZ** **Director UMATA**

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	**FECHA DE APROBACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**
01	30.07.2019	Ingresa el CÓDIGO CIIU CONTRATISTA
02	12.08.2024	Ingresan los campos de modificaciones de contratos/ notificación de posible incumplimiento/ recomendaciones de los anexos al informe de supervisión.
003	12.08.2024	Se ingresa campo para el registro de la fecha de la declaración de conflicto de intereses